



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXIV

Jueves, 7 de septiembre de 1967

Núm 206

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que le BOLETIN OFICIAL disponga, donde permanezca.

Los señores Secretarios ciudadanos, de conservar los números de cada semestre para su encuadernación, que de cada semestre.

reciban este

responsabili-
los ordena-
mal de cada

SECCION QUINTA

Núm. 4.282

Audiencia Territorial

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 131 de 1967, promovido por el Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza contra resolución del Tribunal Económico - Administrativo Provincial de Zaragoza, de 31 de enero de 1967, que estimó la reclamación número 369 de 1966, formulada por "Hijos de Rudesindo Larraz y Cia.", S. R. C., contra liquidación girada a su cargo por dicho Ayuntamiento por la tasa de equivalencia correspondiente a la finca números 1, 3 y 5 de la calle Ruiz Tapiador, de Zaragoza.

Lo que se publica en este periódico oficial, para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64 en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza, 21 de agosto de 1967. — El Secretario, (ilegible).— Visto bueno: El Presidente, José Trujillo.

Núm. 4.283

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 132 de 1967, promovido por el Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza contra resolución del Tribunal Económico - Administrativo Provincial de Zaragoza, de 31 de enero de 1967, que estimó la reclamación número 342 de 1966, formulada por "Harinas Aragón" contra liquidación girada a su cargo por dicho Ayuntamiento por la tasa de equivalencia correspondiente a la finca número 19-21 de la calle Miguel Servet, de Zaragoza.

Lo que se publica en este periódico oficial, para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64 en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza, 21 de agosto de 1967. — El Secretario, (ilegible).— Visto bueno: El Presidente, José Trujillo.

Núm. 4.351

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha inter-

puesto el recurso contencioso-administrativo número 133 de 1967, promovido por David Pradas Baches contra decreto de la Alcaldía de Ejea de los Caballeros, de 10 de marzo de 1967, que declaró la inmediata suspensión y anulación de la licencia de obras otorgada al recurrente, con fecha 31 de octubre anterior, para la construcción de un edificio con destino a estación de servicio de gasolina de tercera categoría, y contra la desestimación presunta del recurso de reposición formulado en escrito de 7 de abril de 1967.

Lo que se publica en este periódico oficial, para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64 en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza, 21 de agosto de 1967. — El Secretario, (ilegible).— Visto bueno: El Presidente, José Trujillo.

Núm. 4.352

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 134 de 1967, promovido por don Emilio Gracia Lorente, contra resolución de la Comisión Pro-

vincial de Urbanismo de Zaragoza, de 28 de abril de 1967, que estimó el recurso de alzada promovido por don Manuel Picaza Aparicio contra acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza, de 9 de marzo de 1966, que dispuso la inclusión en el Registro municipal de solares e inmuebles de edificación forzosa de la finca número 68 de la calle de Sangenis, de Zaragoza.

Lo que se publica en este periódico oficial, para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64 en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza, 21 de agosto de 1967. — El Secretario, (ilegible).—Visto bueno: El Presidente, José Trujillo.

Núm. 4.353

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 135 de 1967, promovido por la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Escatrón, contra acuerdo del Ayuntamiento de Escatrón, de 27 de marzo de 1967, que desestimó la solicitud de dicha Hermandad de que fuera inspeccionada la central térmica que en dicha localidad tiene establecida la "Empresa Nacional Calvo Sotelo", y la adopción, en todo caso, de las medidas necesarias para corregir la toxicidad de los humos.

Lo que se publica en este periódico oficial, para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64 en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza, 21 de agosto de 1967. — El Secretario, (ilegible).—Visto bueno: El Presidente, José Trujillo.

Núm. 4.354

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 137 de 1967, promovido por don Florentín Gracia Tobias, contra acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza, de 27 de abril de 1967, que denegó autorización para el ejercicio del cargo de abastecedor de carnes en el Matadero municipal; y contra el de 19 de julio de 1967, desestimatorio del recurso de reposición.

Lo que se publica en este periódico oficial, para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64 en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza, 21 de agosto de 1967. — El Secretario, (ilegible).—Visto bueno: El Presidente, José Trujillo.

Núm. 4.355

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 139 de 1967, promovido por don Alfonso de Pablo Urchaga, contra decreto de la Presidencia de la Excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza de 6 de mayo de 1966, por el que se fijaban las obligaciones del recurrente como Jefe de Contabilidad de dicha Corporación y como sustituto del señor Interventor, y se denegaba compensación económica por tales funciones; y contra el de 24 de junio de 1967, desestimatorio del recurso de reposición.

Lo que se publica en este periódico oficial, para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64 en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza, 21 de agosto de 1967. — El Secretario, (ilegible).—Visto bueno: El Presidente, José Trujillo.

Núm. 4.356

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 140 de 1967, promovido por don José-Manuel Blecua Teijeiro y doña Josefa García Lacarte, contra acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza que aprobó la ordenación de manzana solicitada por don Francisco Sánchez Ventura, ubicada en las calles de Santa Teresa, Quinto, Bruno Solano y Ram de Viu, y contra el de 8 de junio de 1967, desestimatorio del recurso de reposición.

Lo que se publica en este periódico oficial, para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64 en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza, 21 de agosto de 1967. — El Secretario, (ilegible).—Visto bueno: El Presidente, José Trujillo.

Núm. 4.387

Distrito Minero

Don Julián Escudero Aladrén, Ingeniero Jefe accidental del Distrito Minero de Zaragoza;

Hago saber: Que se ha admitido con fecha 10 de julio de 1967, a don Jesús I. Derteano, don Serapio Sarasqueta y doña María Beain, vecinos de Bilbao, una solicitud que han presentado en 11 de mayo de 1967 pidiendo se les otorgue un permiso de investigación de 3.660 pertenencias de mineral hierro, con el nombre de "Estrella", número 2.342, sita en los términos de Pomer, Aranda de Moncayo, Villarroya de la Sierra, Aniñón y Jarque, parajes llamados "Loma del Prado", "Valdemaquillo", "Ermita V. de la Sierra" y otros.

La designación de este permiso de investigación se hace por el interesado en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida un mojón de piedra en forma rectangular y que se encuentra situado a 800 metros al Norte de la iglesia de Pomer. Este punto de partida coincide exactamente con la primera estaca

del permiso de investigación "Las Marias" número 2,336.

De Pp. en dirección Norte-Oeste se medirán 1.000 metros, colocándose la 1.ª estaca.

De 1.ª a 2.ª, Sur-Este, 4.000 metros; de 2.ª a 3.ª estaca, Este-Sur, 17.300; de 3.ª a 4.ª estaca, Norte-Este, 2.000; de 4.ª a 5.ª estaca, Norte-Oeste, 16.000; y de 5.ª a Pp. Norte-Este, 2.000 metros. Quedando así cerrado el perímetro de las 3.660 pertenencias solicitadas. Todos los rumbos están referidos al Norte astronómico o verdadero.

Lo que se anuncia al público para que quienes se consideren perjudicados por el otorgamiento de este permiso de investigación presenten sus reclamaciones dentro del plazo improrrogable de treinta días, fijados por el artículo 12 de la Ley de 19 de julio de 1944 y Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946.

Zaragoza, 19 de agosto de 1967.—
El Ingeniero-Jefe accidental, Julián Escudero.

Núm. 4.476

Jefatura Provincial de Carreteras

Iniciación de expedientes de devolución de fianza

Con esta fecha se ha iniciado expediente de devolución de fianza, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.º del Decreto 24 de mayo de 1962, publicándose el presente anuncio a fin de que los órganos competentes o personas que estuviesen legitimadas puedan, si procediese, incoar el procedimiento tendente al embargo de la garantía, con arreglo al artículo 2.º del mencionado Decreto. De acuerdo con lo dispuesto en dicho precepto, las providencias de embargo que pudieran dictarse habrán de dirigirse necesariamente a la Caja General de Depósitos, o sucursal de la misma en que se halla constituida la fianza.

Las fianzas constituidas en garantía de las obras cuya recepción y liquidación han sido aprobadas son las siguientes:

Contratista depositante: D. Manuel Noguerol Alvarez.

Obras garantizadas: C. Z.-382 de Villalengua a Cervera de la Cañada, punto kilométrico 8,65, refuerzo de obra de fábrica.

Lugar del depósito: Caja de Depósitos, sucursal de Zaragoza.

Importe: 28.285 pesetas.

Fecha de aprobación liquidación de las obras: 31 de julio de 1967.

Contratista depositante: D. Manuel Noguerol Alvarez.

Obras garantizadas: C. N.-122 de Zaragoza a Portugal por Zamora, punto kilométrico 42,175, refuerzo de obra de fábrica.

Lugar del depósito: Caja de Depósitos sucursal de Zaragoza

Importe: 20.900 pesetas.

Fecha aprobación liquidación de las obras: 31 de julio de 1967.

Zaragoza, 1 de septiembre de 1967.
El Ingeniero Jefe, A. García.

SECCION SEXTA

Núm. 4.461

ARANDA DE MONCAYO

El día en que se cumplan veinte hábiles a contar del siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y si fuese festivo el inmediato posterior, se celebrará en esta Casa Consistorial, bajo mi presidencia o la del Concejal en quien delegue, la subasta siguiente:

A las diez horas, aprovechamiento de pastos del monte consorciado con el Patrimonio Forestal del Estado, denominado "La Sierra", de este término municipal; superficie, 300 hectáreas, para 2.100 cabezas lanar mes; de 1.º de febrero a 31 de agosto de 1968. Tasación, 5.000 pesetas.

El pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir en la indicada subasta queda expuesto al público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento durante el plazo de ocho días, a los efectos que determina el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Aranda de Moncayo, 31 de agosto de 1967.—El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.462

BAGÜES

Con arreglo al Plan general de aprovechamiento autorizado por el Distrito Forestal, y a las condiciones económico-administrativas que se hallan de manifiesto en esta Secretaría, al día siguiente de transcurridos vein-

te hábiles se procederá, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, a las subastas para los aprovechamientos que a continuación se indican, para el año forestal 1967-1968:

Polígono número uno, para 330 lanares, 12.127 pesetas.

Polígono número dos, para 330 lanares, 12.127 pesetas.

Polígono número tres, para 330 lanares, 12.127 pesetas.

Las mismas se efectuarán a las doce, doce treinta y trece horas, respectivamente. Los gastos de anuncios y reintegro correrán de cargo del rematante.

De quedar ésta desierta se procederá, una vez cumplidos cinco días hábiles y al siguiente, a una segunda subasta, con las mismas características y condiciones.

Bagües, 25 de agosto de 1967.—El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.460

COSUENDA

Subasta de pastos

Publicado en el "Boletín Oficial" número 182 el Plan de aprovechamientos del Patrimonio Forestal del Estado para 1967-68, se pone en conocimiento de posibles interesados que el próximo día 26 de septiembre y hora de las doce se celebrará la subasta de los pastos del monte "Blanco", de esta localidad, bajo las condiciones que figuran en el pliego que obra en la Secretaría del Ayuntamiento.

Cosuenda, 30 de agosto de 1967.—
El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.460

COSUENDA

Subasta de robellones

Publicado en el "Boletín Oficial" número 182 el Plan de aprovechamientos del Patrimonio Forestal del Estado para 1967-68, se pone en conocimiento de posibles interesados que el próximo día 26 de septiembre y hora de las doce treinta se celebrará la subasta de aprovechamiento de robellones en el monte "Blanco", de esta localidad, con arreglo al pliego

de condiciones que figura en la Secretaría del Ayuntamiento.

Cosuenda, 30 de agosto de 1967.—El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.232

GRISEL

Rectificación

En el anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 197, de fecha 28 del mes actual y número 4.232, sobre la subasta de pastos del monte "La Diezma", número 243 a), se encuentran los siguientes errores, rectificadas por medio de anuncio en la forma siguiente:

Monte "La Diezma", número 243 a), para 170 lanares. Debe decir: 750 lanares.

Las proposiciones serán presentadas hasta una hora antes de la subasta.

Grisel, 31 de agosto de 1967.—El Alcalde, Tomás Larraga.

Núm. 4.472

MORES

Aprobada por la Corporación municipal la Ordenanza de régimen local de sanidad veterinaria, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 109 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, queda expuesta al público la misma a efectos de oír reclamaciones por espacio de quince días.

Morés, 1.º de septiembre de 1967. El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.294

NIGÜELLA

Subasta de pastos

En virtud de acuerdo de este Ayuntamiento, y con arreglo al pliego de condiciones que se halla expuesto al público por término de ocho días hábiles, a efectos de reclamaciones, en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, a las once horas del día siguiente hábil al que se cumplan los veinte días, también hábiles, de aparecer inserto este anuncio en el "Boletín Oficial" de la

provincia, tendrá lugar, en la Casa Consistorial (salón de sesiones), bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, la subasta pública de los aprovechamientos de pastos de los montes municipales, propiedad de este Ayuntamiento, denominados: "La Dehesa", "La Sierra" y "Entredicho", subdivididos en ocho cuarteles, bajo el tipo de tasación al alza de 100.000 pesetas.

El disfrute de este aprovechamiento será desde el día 1 de octubre de 1967 al 30 de septiembre de 1968.

De resultar desierta la primera subasta en su totalidad, o en algunos de sus cuarteles, se celebrará segunda subasta a los diez días siguientes hábiles al de la primera, a la misma hora, en el indicado local y bajo idéntico tipo de tasación y condiciones que sirvieron de base para la primera.

Todos los documentos de constitución de fianza personal deberán llevar adheridos una póliza de la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local de 15 pesetas.

Nigüella, 21 de agosto de 1967.—El Alcalde, Manuel García.

Núm. 4.458

PASTRIZ

Subasta de pastos

Aprobado el aprovechamiento de pastos del monte "Mejana del Lugar", en sus dos márgenes, derecha e izquierda del río Ebro, propiedad del Ayuntamiento y consorciado con Repoblación Forestal del Estado, el día 19 de septiembre y hora de las trece, en la Casa Consistorial, se celebrará la subasta para la adjudicación de los pastos, bajo las siguientes características:

Margen derecha: Aprovechamiento pastos. Superficie, 81 hectáreas. Cabezas lanares, 2.154. Tasación, 32.788 pesetas.

Margen izquierda: Aprovechamiento pastos. Superficie, 21 hectáreas. Cabezas mes, 546. Tasación, 7.412 pesetas.

Tasas, a las oficiales para ambas orillas.

Disfrute de ambos márgenes, del 1.º de octubre de 1967 al 30 de septiembre de 1968.

Los pliegos de condiciones están expuestos en la Secretaría municipal.

Si las subastas, para cada margen, quedaran desiertas, se celebrarán las segundas el día 22, en la Casa Con-

sistorial, a la misma hora y condiciones que para las primeras.

Los pliegos para tomar parte en ambas subastas, con separación de margen derecha y margen izquierda, podrán presentarse hasta media hora antes de la señalada para el acto.

Pastriz, 31 de agosto de 1967.—El Alcalde, Jesús Gracia.

Núm. 4.324

POMER

En virtud de lo ordenado por el Distrito Forestal y acuerdo de este Ayuntamiento, con arreglo a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas del mismo, que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones, durante el plazo de ocho días, con arreglo a lo determinado en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia subasta pública para la adjudicación de los aprovechamientos forestales de 1967-1968, que se detallan seguidamente, la cual tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al en que finalicen los veinte días, también hábiles, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia:

Pastos para ganado lanar

Montes: "Matalospajares", "Valdemuertos", "Valdepero", "Valdepuertas", catalogados con los núms. 42, 44, 45 y 46, con una superficie de 4.018 hectáreas para 1.000 reses lanares, bajo el tipo de tasación de 60.000 pesetas, durante todo el año forestal.

Montes: "La Dehesilla", "La Umbria" y "El Solano", catalogado con los números 41 y 43, con 1.043 hectáreas, bajo el tipo de tasación de 21.000 pesetas, año forestal.

Pastos para colmenas

Montes catalogados números 41, 42, 43, 44 y 45, para 100 colmenas, bajo el tipo de tasación de 6 pesetas por colmena, durante todo el año forestal.

De no tener efecto alguna de las subastas anunciadas, se celebrará nuevamente el día siguiente, a la misma hora y con iguales tasaciones y pliegos de condiciones.

Pomer, 25 de agosto de 1967.—El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.473

PURUJOSA

Por el plazo y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento con el fin de oír reclamaciones los documentos siguientes:

Ordenanza de sanidad veterinaria.

Expediente de suplemento y habilitación de crédito.

Purujosa, 30 de agosto de 1967.—
El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.459

ROMANOS

Por el plazo y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento los siguientes documentos: Ordenanza de sanidad veterinaria.

Romanos, 1 de septiembre de 1967
El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.471

TERRER

Doña Cecilia Muñoz Fernández solicita autorización para instalar un servicio de bar, consistente en servir para el consumo dentro o fuera del establecimiento productos alimenticios preparados y bebidas, en la calle Nueva, sin número.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Terrer, 31 de agosto de 1967.—El Alcalde, Tomás Escolano Francia.

Núm. 4.456

VILLAFELICHE

Por el plazo y a efectos reglamentarios de examen y reclamaciones queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el siguiente documento: Ordenanza de sanidad veterinaria.

Villafeliche, 1 de septiembre de 1967.— El Alcalde, Joaquín Morales.

Núm. 4.474

VILLALENGUA

Por el plazo de quince días hábiles y a los efectos de su examen y de reclamaciones, si proceden, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento la Ordenanza municipal para la regulación del régimen local de sanidad veterinaria, que ha sido formada con arreglo al artículo 51 del Reglamento de Personal Sanitario, y aprobada provisionalmente por esta Corporación, a sus efectos.

Villalengua, 31 de agosto de 1967.—
El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.475

VILLARREAL DE HUERVA

Por acuerdo del Ayuntamiento, y previa autorización del Distrito Forestal de la provincia, el día que se cumplan veinte hábiles, contados a partir del inmediato siguiente al de la aparición de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y de resultar festivo el siguiente, con sujeción a los pliegos de condiciones técnicas del Distrito Forestal y económico-administrativas aprobados por el Ayuntamiento, a las once horas, en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal delegado, tendrá lugar la subasta siguiente:

Objeto de la subasta.—Roturación y puesta en cultivo agrícola de 55 hectáreas de terreno, del monte propiedad de este Municipio denominado "Los Horcajuelos", número 133 del Catálogo, por un plazo que no excederá del 30 de septiembre de 1973, en que pasará a cultivarse por los vecinos de la localidad, rigiendo íntegramente el Decreto del Ministerio de Agricultura de 16 de junio de 1954, que regula los aprovechamientos de cultivo en montes públicos y particulares, y el artículo 38, apartado 4, de la Ley de Montes, en todo lo no previsto en este anuncio.

Tipo de licitación.—El adjudicatario de la subasta vendrá obligado a ingresar en concepto de canon anual, en la Caja municipal, la cantidad en alza que resulte de la adjudicación, por tipo no inferior al de 300 pesetas por hectárea y año, desechando las proposiciones que no cubran este tipo.

Garantías.—Depósito provisional para tomar parte en la subasta, equivalente al 2 por 100, 330 pesetas. Fianza definitiva, 660 pesetas, equivalente al 4 por 100.

Pliego de condiciones.—Los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal a efectos de reclamaciones, conforme a lo previsto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Admisión de proposiciones.—La admisión de plicas, cerradas, se hará hasta las doce horas del día anterior al fijado para la subasta, ajustadas al modelo que al final se acompaña, adjuntando declaración de no hallarse incurso el proponente en ninguna de las incapacidades e incompatibilidades que señalan los artículos 4.º y 5.º de dicho Reglamento y el resguardo de haber constituido la fianza provisional.

Apertura de plicas.—El día y hora señalado para la celebración de la subasta, constituida la Mesa.

Villarreal de Huerva, 30 de agosto de 1967.—El Alcalde, Manuel Cebollada.

Modelo de proposición

Don, que habita en, calle, número, de profesión, que acredita por documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número, de fecha de de 1967, y de las demás condiciones que se exigen para la roturación de 55 hectáreas en el monte número 133 del Catálogo, denominado "Los Horcajuelos", se comprometo a realizar los trabajos citados, con sujeción estricta a los pliegos de condiciones técnicas del Distrito Forestal y económico-administrativas de este Ayuntamiento y demás fijadas, comprometiéndose a satisfacer en concepto de canon anual la cantidad de (en letra) pesetas por hectárea de cada año que se prorrogue tácitamente hasta seis, conforme a lo estipulado.

En a de de 1967,
(Firma del proponente)

Núm. 4.331

ZUERA

Subasta pública de pastos y colmenas

Con la correspondiente autorización superior, por el presente se anuncian al público las subastas de productos forestales, que seguidamente se mencionan, para su aprovechamiento, en el año 1967 a 1968, pertenecientes a los montes del patrimonio municipal.

El plazo que se concede es el de veinte días hábiles, que contarán desde el siguiente al en que el presente sea publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia, para la presentación de proposiciones, en consideración a la fecha señalada para el comienzo de tales aprovechamientos, que serán redactados conforme al modelo que se inserta, advirtiendo que los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas figuran, para ser consultados, en los expedientes expuestos en la Secretaría general del Ayuntamiento.

Montes de utilidad pública

Distrito Forestal

Número de Catálogo, denominación del monte, superficie hectáreas, número de cabezas, clase de ganado,

tasación, época de disfrute

261. "La Cuenca". 1.400. 1.000. Lanar: 46.200 pesetas. 1.º octubre al 30 de septiembre.

"La Cuenca". 150 colmenas. 900 pesetas. 1.º octubre al 30 de septiembre.

262. "Las Fajas". 850. 600. Lanar. 21.000 pesetas. 1.º octubre al 30 de septiembre.

"Las Fajas". 100. 600 pesetas. 1.º octubre a 30 de septiembre.

263. "La Gazaperuela". 240. 700. Lanar. 17.325 pesetas. 1.º octubre al 30 de septiembre.

"La Gazaperuela". 50 colmenas. 300 pesetas. 1.º octubre a 30 de septiembre.

264. "Monte Alto". 4.466. 3.600. Lanar. 100 otros. 55.000 pesetas. 1.º octubre al 30 de septiembre.

"Monte Alto". 300 colmenas. 1.800 pesetas. 1.º octubre al 30 de septiembre.

266. "Los Rincones". 1.250. 900. Lanar. 67.500 pesetas. 1.º de octubre al 30 de septiembre.

"Los Rincones". 100 colmenas. 600 pesetas. 1.º octubre al 30 de septiembre.

267. "Vallónes y Otro". 4.206. 3.200. Lanar. 64 cabrios. 50 otros. 93.555 pesetas. 1.º octubre al 30 de septiembre.

"Vallónes". 200 colmenas. 1.200 pesetas. 1.º octubre al 30 de septiembre.

Patrimonio Forestal

"Monte Alto". 500. 6.000. Lanar. 6.000 pesetas. 1.º octubre al 30 de septiembre.

"Soto del Salz". 20.200. Lanar. Pesetas 1.800. 1.º de octubre a 30 de septiembre.

Montes de libre disposición

1. "Puitroncón y Pedregal". 2.100. Lanar. 233.000 pesetas. 1.º octubre al 30 de septiembre.

2. "Plifas de Claret" y "Puiurriés". 687. 65.000 pesetas. 1.º de octubre al 30 de septiembre. Lanar.

3. "Calvario". 305. Lanar. 30.000 pesetas. 1.º octubre al 30 de septiembre.

4. "Puisabina" y "Valferrera". 687. Lanar. 45.300 pesetas. 1.º octubre al 30 de septiembre.

5. "Saso". 432. Lanar. 55.000 pesetas. 1.º octubre al 30 de septiembre.

6. "Vacarizal". 242. Lanar. 32.000 pesetas. 1.º octubre al 30 de septiembre.

7. "Campillo". 391. Lanar. 37.000 pesetas. 1.º octubre al 30 de septiembre.

8. "Puilatos". 1.900. Lanar. 230.000 pesetas. 1.º octubre al 30 de septiembre.

9. "Loma de Medio". 816. Lanar. 120.000 pesetas. 1.º octubre al 30 de septiembre.

10. "Sarda de Oto" y "Valdeparadas". 509. Lanar. 72.000 pesetas. 1.º octubre al 30 de septiembre.

11. "Sargas Bajas". 295. Lanar. 29.000 pesetas. 1.º octubre al 30 de septiembre.

El pliego de condiciones se halla en la Secretaría de este Ayuntamiento, a disposición de quien lo solicite.

Las proposiciones pueden presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento hasta el último día hábil anterior al señalado para la apertura de pliegos. Zuera, 25 de agosto de 1967.—El Alcalde, (ilegible).

Modelo de proposición

Don, vecino de, con residencia en, y con documento nacional de identidad número, que se acompaña, enterado del anuncio de subasta publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número, de fecha, de, para la, en el monte denominado, se comprometo a tomarlo a su cargo por la cantidad de, pesetas y a cumplir en todas sus partes las condiciones facultativas, particulares y económicas impuestas.

Zuera,, de, de 1967.

El proponente,

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 4.463

SANCHEZ LOPEZ (A'berto), de 23 años, chófer; hijo de Lambert y de Francisca, último domicilio en Gallur (Zaragoza), (calle Cervantes, número 12), hoy en ignorado paradero, comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2 de Zaragoza a constituirse en prisión que le ha sido decretada en el sumario número 248 de 1967, por el delito de hurto.

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 4.470

JUZGADO NUM. 3

Don Miguel Español Laplana, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 226 de 1967, instados por el Procurador señor V lasco, en nombre y representación de "Campomec", S. A., contra don José Azcárraga Martínez, de esta vecindad (calle de la Torre, núm. 28), en reclamación de cantidad, y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada, y para el pago de las responsabilidades a que ha sido condenado el demandado, se ha acordado sacar a pública licitación por primera vez, ante la sala-audiencia de este Juzgado, para el día 22 de septiembre próximo, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Un televisor marca "Marconi", de 19 pulgadas, con elevador; valorado en 8.500 pesetas.

Un tractor marca "Fiat", con pala cargadora, modelo FL-6, chasis 3137, tipo OM-60 CA-66572 y motor CMCOD 60; valorado en 350.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 % de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a treinta y uno de agosto de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Miguel Español.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.453

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Arrazola García, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de Zaragoza;

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo en este Juzgado seguido con el número 183 de 1967 por el Procurador don Tomás Rey Ardid, en su propio nombre, contra don Blas Fuentes Rodrigo ("Repuestos Fuentes"), de Zaragoza (Escoriaza y Fabro, 3), se saca a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 21 de septiembre próximo, a las once horas, los bienes siguientes embargados como del demandado:

Una caja de caudales marca "Artés", color rojo, número 5.890, sin llave, pericialmente tasada en 7.000 pesetas.

Unos doce metros de tubo de goma "Dunlop", en 1.000 pesetas.

Unos 6 metros de tubo de goma con funda metálica, en 1.000 pesetas.

Ciento una poleas de goma para automóvil y camión, en 15.150 pesetas.

Dieciocho kilos de ferodo para frenos, en 1.500 pesetas.

Treinta y ocho poleas de goma, en 5.000 pesetas.

Cuarenta y cuatro correas trapezoidales de goma, en 13.200 pesetas.

Once inducidos de diferentes diámetros, en 5.500 pesetas.

Once manguitos para calefacción y agua, de goma, en 1.100 pesetas.

Catorce metros de manguera para agua, en 1.000 pesetas.

Cuarenta y seis manguitos flexibles de goma, en 2.300 pesetas.

Unos 55 kilos de papel de clingerio, en 2.500 pesetas.

Cuatrocientas limas para metales, diferentes tamaños, en 10.000 pesetas.

Sesenta y tres manguitos de goma para radiador, de diferentes tipos y tamaños, en 3.150 pesetas.

Unos 350 kilos de tornillos para su automóvil y camión, en 8.750 pesetas.

Se advierte: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de segunda subasta; que se admitirá postura por cualquiera cantidad, y que puede hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a treinta de agosto de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Luis Arrazola.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.454

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Arrazola García, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de esta ciudad, y accidentalmente de este número 5;

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 280 de 1967 se tramita expediente de dominio a instancia de las hermanas doña Francisca y doña Luisa Fraile Bravo, con residencia en esta ciudad, para acreditar el dominio de la siguiente finca:

Campo secano, llamado del "Tejar de la Quinta Julieta", de esta ciudad, en término de Miraflores, de 2 hectáreas 67 áreas 20 centiáreas. Líderos: Norte, propiedad de Joaquina Santalucía (hoy de don Liborio y don Anselmo Allué Callizo, don José Jariod Bolaños, don Jesús Viejo Bui, don Antonio Laguna y don Pedro Arguedas); Este, Canal Imperial de Aragón y tejedor del propio Canal; Sur, Canal Imperial de Aragón y camino de herederos, y Oeste, pinar del Ayuntamiento y finca de Luis Llués. Adquirida por herencia de su padre, otorgada ante el Notario de esta capital don Francisco Palá Mdiado el 29 de noviembre de 1960. No aparece inscrita a nombre de persona alguna en el Registro de la Propiedad.

Y por el presente edicto se hace pública la incoación del expediente y se convoca en el mismo a las personas ignoradas de quien procede, así como a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada; a don Pedro Arguedas, colindante de ignorado domicilio, y a aquellas personas que se

crean con igual o mejor derecho para que dentro del término de diez días hábiles, a partir de esta publicación, puedan comparecer ante este Juzgado a reclamar su derecho, bajo apercibimiento de parales el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Zaragoza a veintiséis de agosto de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Luis Arrazola.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.465

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Arrazola García, Magistrado, ejerciente Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de Zaragoza;

Hago saber: Que en ejecución de sentencia del juicio de menor cuantía en este Juzgado seguido con el número 117 de 1967, por el Procurador señor Juste Sánchez, en nombre de "Talleres Lujosmar", S. L., contra don Juan Guijo Brito, de esta vecindad (avenida de Madrid, 206), se saca a la venta en pública y primera subasta, que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 22 de septiembre actual, a las diez y media horas, el vehículo siguiente, embargado como del demandado:

Un camión marca "Pegaso", de 165 HP, matrícula A-31.715; pericialmente tasado en 225.000 pesetas.

Se advierte: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de tasación, que no se admitirá postura inferior a los dos tercios de dicha valoración, y que puede hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a dos de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Luis Arrazola.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.468

JUZGADO NUM. 5

Cédula de notificación

El señor Juez de instrucción del Juzgado número 5 de los de Zaragoza, en proveído de este día dictado en ejecutoria número 105 de 1967, del sumario tramitado bajo el número 94 de 1967, sobre hurto, contra Florencio Gracia Orga, de 42 años, hijo de León y Pascuala, soltero, peón, natural y

vecino de Zaragoza (domiciliado últimamente en Calle Juan-Pablo Bonet, número 21, quinto derecha), se le notifica el referido penado que la Ilustrísima Audiencia Provincial de Zaragoza en sentencia número 366, su fecha 13 de julio último, fue condenado, por conformidad de las partes y como autor responsable de un delito de hurto en grado de frustración, a la pena de tres meses de arresto mayor, accesorias y al pago de las costas procesales y tasas judiciales.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia firmo el presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a uno de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.466

EJEA DE LOS CABALLEROS

Don Marcelo García Gracia, accidental Juez de primera instancia de Ejea de los Caballeros y su partido;

Hago saber: Que en los autos de juicio declarativo de menor cuantía promovidos por don Antonio Cardona Navarro y otros, representados por el Procurador don Luis Sanz Alvarado, contra doña Martina Cardona Navarro y otros, que se han mantenido en los estrados del Juzgado, sobre división de casa común, por providencia del día de hoy he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días y por primera vez, la finca que se describirá:

Casa con corral, en los Carasoles de la Oliva, de esta villa, número 3, hoy Goya, número 2, de unos 145 metros 9 decímetros cuadrados. Lindante: por la derecha entrando, con herederos de Fernando Serrano; izquierda y espalda, con Juan Arilla. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ejea de los Caballeros al tomo 462, libro 81, folio 199, finca 5.068, inscripción 3.ª. Libre de cargas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 7

de octubre próximo y hora de las doce de su mañana, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera. Servirá de tipo para la subasta el de tasación, o sea la suma de 160.000 pesetas.

Segunda. Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera. Dicha subasta se celebrará con intervención de licitadores extraños.

Cuarta. Que los títulos de propiedad de la finca subastada se hallan suplidos por certificación del Registro, sin que los licitadores tengan derecho a exigir otros.

Quinta. Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiera; al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Ejea de los Caballeros a treinta de agosto de mil novecientos sesenta y siete. — El Juez, Marcelo García. — El Secretario judicial, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 4.377

COMUNIDAD DE REGANTES DEL SINDICATO DE RIEGOS DEL REY DE CALATORAO

Se cita a Junta general ordinaria a todos los regantes-participes de este Sindicato, en primera convocatoria, a las once horas del día 10 de septiembre, en el domicilio de la Comunidad.

Tratar asuntos enumerados en el artículo 52 y Ruegos y Preguntas.

Si ésta no tuviera efecto por falta de asistencia, se celebrará en segunda convocatoria, a las doce horas del mismo día y local.

Calatorao, 21 de agosto de 1967.— El Presidente de la Comunidad, José Maestro.

Núm. 4.395

SINDICATO DE RIEGOS DE FIGUERUELAS DE FIGUERUELAS

Para tratar de los asuntos enteraados en los artículos 51, 52 y 53 de las Ordenanzas por las que se rige la Comunidad de Regantes de Figueruelas, se convoca a Junta general ordinaria a todos los participes de la misma, para el día 25 de septiembre próximo, a las nueve horas en primera convocatoria.

El acto tendrá lugar en el salón de sesiones de esta Comunidad (avenida de Isidoro Gracia, número 5), y de no asistir mayoría de regantes para la primera convocatoria, tendrá lugar en segunda una hora más tarde, siendo válidos los acuerdos que se adopten.

Figueruelas, 22 de agosto de 1967.— El Presidente, Alfredo Olivito.

Núm. 4.418

SINDICATO DE RIEGOS DE LA ESTANCA DE CASTILISCAR

Se convoca por el presente anuncio a todos los participes de tierras de la Comunidad de Regantes de la Estanca de Castiliscar, a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 24 del mes de septiembre próximo, a las once horas en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda; si en la primera no se pudiese alcanzar la mayoría necesaria, se advierte que en la segunda serán válidos los acuerdos que se tomen, cualquiera que sea el número de asistentes.

La Junta general se celebrará en el local de costumbre y con el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen de cuentas del año de 1966.
 - 2.º Presupuesto del año 1967.
 - 3.º Renovación de tres vocales.
- Castiliscar, 28 de agosto de 1967.— El Presidente del Sindicato, (ilegible).

Imprenta Provincial (Hogar Pignatelli)

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones